



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Huancabamba, 12 de marzo de 2019.

OFICIO N° 088-2019-OC/MPH

Señor:
Prof. Ismael Huayama Neira
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Huancabamba

Presente.

Asunto : Remite Informe n.° 003-2019-OCI/0451
Ref. : R.C. N° 088-2019-CG, aprueba el PAC 2019.

12 MAR 2019
1592 004
3.02

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe resultante del Servicio Relacionado "**Actividades Operativas Sin Producto Identificado**", correspondiente al mes de febrero de 2019, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo informar al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

REGISTRADO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GPCC. Jorge Ramírez Ruidias
Jefe de Unidad de Control Institucional
1509 - 088. 1491

C.C.
García
J.R. Urquiza



INFORME N.º 003-2019-OCI/0451

INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"

I. ANTECEDENTES

1.1. Origen

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2019 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG publicada el 8 de marzo de 2019, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

1.2. Base Legal

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG, aprueba el Plan Anual de Control 2019 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de 8 de enero de 2019.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG, aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.



II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto identificado" ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2019.

III. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:

3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.º 049-2019-OCI/MPH, se solicitó información a la Jefatura de la oficina de Logística, referente a los expedientes de contratación de los procesos: LP-SM-2-2018-CS-MPH-1 y LP-SM-3-2018-CS-MPH-1.



2. Con oficio n° 050-2019-OCI/MPH, se reiteró solicitud información al titular referente a los Perfiles de los funcionarios.
3. Con oficio n° 054-2019-OCI/MPH, se puso de conocimiento a la Gerencia Regional de Control Piura, sobre el estado situacional de los informes de auditoría n.°s 001-2015-2-0451 y 002-2015-2-0451.
4. Con oficio n° 055-2019-OCI/MPH, se solicitó a la gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, un informe del estado situacional de la obra: "Mejoramiento, ampliación del estadio Pedro Potenciano Choquehuanca".
5. Con oficio n° 063-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n° 064-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular Requerimiento de información, relacionado a la Rendición de cuentas y transferencia de Gestión Anexo n.° 4.
7. Con oficio n° 067-2019-OCI/MPH, se reiteró requerimiento de información a la oficina de Logística, del oficio n.° 049-2019-OCI/MPH.
8. Con oficio n° 070-2019-OCI/MPH, se reitera solicitud de información a la gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, del oficio n.° 055-2019-OCI/MPH.
9. Con oficio n.° 071-2019-OCI/MPH, se solicitó capacidad operativa de OCI a la gerencia de Administración.
10. Con oficio n.° 074-2019-OCI/MPH, se reiteró requerimiento de información a la gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, del oficio n.° 070-2019-OCI/MPH.

3.2 Municipalidades Distritales

1. Con oficio n.° 051-2019-OCI/MPH, se respondió documento al Alcalde del distrito de distrito de Carmen de la Frontera, actualización del Registro del Sistema INFObras.
2. Con oficio n.° 052-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde Distrital de Lalaquiz, requerimiento de información.
3. Con oficio n.° 056-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Lalaquiz, actualización del Registro del Sistema INFObras.
4. Con oficio n.° 057-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de distrito de Carmen de la Frontera, actualización del Registro del Sistema INFObras.
5. Con oficio n.° 058-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n.° 059-2019-OCI/MPH se solicitó al Alcalde del distrito de Sondor, actualización de Registro del Sistema INFObras.
7. Con oficio n.° 060-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.
8. Con oficio n.° 061-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Canchaque, actualización del Registro del Sistema INFObras.
9. Con oficio n.° 062-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
10. Con oficio n.° 065-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Huarmaca, Requerimiento de Información.
11. Con oficio n.° 066-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Sondorillo, Requerimiento de Información.





IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, se ha podido constatar que hay varios documentos que aún no han sido atendidos:

A nivel provincial

- Con oficio n.º 055-2019-OCI/MPH, se solicitó al gerente de infraestructura urbano y rural, información referente a estado situacional de la obra: "Mejoramiento y ampliación del estadio Pedro Potenciano Choquehuanca".
- Con oficio n.º 064-2019-OCI/MPH, se solicitó al titular información referente a la Rendición de Cuentas y transferencia de gestión.
- Con oficio n.º 070-2019-OCI/MPH, se reiteró al gerente de infraestructura urbano y rural, información referente a estado situacional de la obra: "Mejoramiento y ampliación del estadio Pedro Potenciano Choquehuanca".
- Con oficio n.º 074-2019-OCI/MPH, se reiteró al gerente de infraestructura urbano y rural, información referente a estado situacional de la obra: "Mejoramiento y ampliación del estadio Pedro Potenciano Choquehuanca".

A nivel distrital

- Los oficios n.ºs 051, 056, 057, 058, 059, 060, 061 y 062-2019-OCI/MPH

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Actividades Operativas sin producto identificado", se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2019 se emitieron documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad, sin obtener respuesta de algunos servidores y/o funcionarios involucrados.

VI. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:

- 6.1. Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5º de la Ley n.º 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

REGISTRADO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
SPCC. José Ramírez Ruidias
Jefe del Sistema de Control Institucional
C.O.B. CDR. 0401

Huancabamba, 28 de febrero de 2019